



Universidad Nacional Autónoma de Chota  
Secretaría General



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 786-2024-UNACH**

Chota, 19 de septiembre de 2024

**VISTOS:**

La Carta N° 149-2024-UNACH/VPI-DPBS-CC, de fecha 29 de agosto de 2024; la Carta N° 273-2024-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 29 de agosto de 2024; el Oficio N° 0524-2024-UNACH/VPI, de fecha 03 de septiembre de 2024; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de septiembre de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.

Que, con Carta N° 149-2024-UNACH/VPI-DPBS-CC, de fecha 29 de agosto de 2024, el Responsable del Centro de Cómputo, presenta el Plan de Trabajo denominado: "SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA ESTUDIANTES DEL PRIMERO A QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TACABAMBA- CHOTA 2024", actividad que será autofinanciada por la Asociación Evangélica Sendero de Vida del distrito de Tacabamba, para el dictado de Microsoft Office Avanzado. Dicha propuesta, es remitida a la Vicepresidencia de Investigación mediante Carta N° 273-2024-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 29 de agosto de 2024.

Que, por Oficio N° 0524-2024-UNACH/VPI, de fecha 03 de septiembre de 2024, la Vicepresidencia de Investigación solicita la aprobación del citado plan de trabajo, por ser de beneficio de la comunidad y la entidad.

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 19 de septiembre de 2024, por UNANIMIDAD, se acordó: Aprobar el Plan de Trabajo denominado: "SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA ESTUDIANTES DEL PRIMERO A QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TACABAMBA- CHOTA 2024"

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan de Trabajo denominado: "SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA ESTUDIANTES DEL PRIMERO A QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TACABAMBA- CHOTA 2024", documento que forma parte de la presente resolución, en calidad de Anexo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



*Rafael Suárez*  
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



*Jorge Luis Quinones Espinoza*  
Abg. Jorge Luis Quinones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

¡ UN SUEÑO HECHO REALIDAD !

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

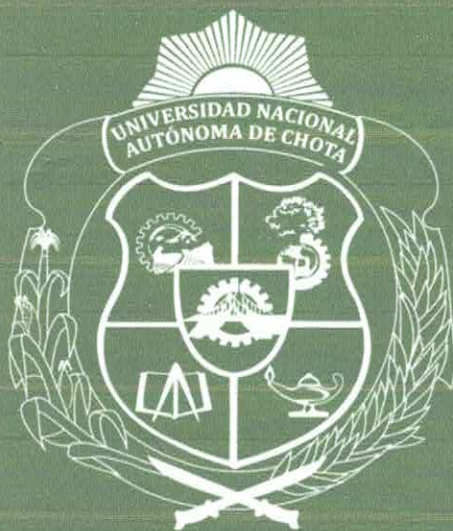
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO DE CÓMPUTO



### PLAN DE TRABAJO:

“SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA  
ESTUDIANTES DEL PRIMERO A QUINTO AÑO DE  
SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL  
DISTRITO DE TACABAMBA – CHOTA 2024”

**Mtro. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas.**  
Responsable del Centro de Cómputo  
Universidad Nacional Autónoma de Chota





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010  
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD  
"UN SUEÑO HECHO REALIDAD"



PROYECTO SOCIAL UNIVERSITARIO AUTOFINANCIADO: "SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA ESTUDIANTES DEL PRIMERO A QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCHÁN – CHOTA 2024"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010  
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

**VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN**  
Dirección de Producción de Bienes y Servicios  
Oficina del Centro de Cómputo



**PLAN DE TRABAJO:**

**"SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA ESTUDIANTES DEL PRIMERO A QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TACABAMBA – CHOTA 2024"**



**CHOTA- PERÚ**  
**2024**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010  
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD  
" UN SUEÑO HECHO REALIDAD



PROYECTO SOCIAL UNIVERSITARIO AUTOFINANCIADO: "SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA ESTUDIANTES DEL PRIMERO A QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCHÁN – CHOTA 2024"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010  
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

**VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN**  
**Dirección de Producción de Bienes y Servicios**  
**Oficina del Centro de Cómputo**



**AUTORIDADES:**

Dr. CARLOS RAFAEL SUÁREZ SÁNCHEZ  
Presidente de la Comisión Organizadora  
UNACH

Dr. VALENTIN VÍCTOR PAREDES OLIVA  
Vicepresidente Académico  
UNACH

Dra. MERCEDES MARLENI BARDALES SILVA  
Vicepresidente de Investigación  
UNACH

Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez  
Director De Producción De Bienes y Servicios  
UNACH

Mtro. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas.  
Responsable del Centro de Cómputo  
UNACH





## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>I. FINALIDAD</b> .....	7
<b>II. OBJETIVO</b> .....	8
<b>IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> .....	9
<b>V. CONTENIDO</b> .....	9
5.1. Planificación de Actividades	
5.2. Cronograma de Actividades	
5.3. Modalidad	
5.4. Aspectos Administrativos: Costo Capacitación	
<b>VI. RESPONSABILIDADES</b> .....	12
<b>VII. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	12
<b>VIII. ANEXOS</b> .....	





## INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), fue creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010; es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley; iniciando su funcionamiento el 22 de marzo de 2013 mediante Resolución N°208-2013.

La Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), es una Institución Pública de Educación Superior Universitaria que, desde su creación, apuesta al desarrollo de la región y del país, con la formación de profesionales competitivos. Para ello debe crear, adaptar y aplicar nuevos modelos de enseñanza, investigación, innovación, organización, gestión y desarrollo, incorporando la filosofía de la calidad, mejora continua, enfoque en resultados y búsqueda de la excelencia.

En ese sentido la Oficina del Centro de Cómputo como Centro de Producción y dependencia de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Vicepresidencia de Investigación de la UNACH, encargado de gestionar los cursos de conocimientos básicos en Computación para su posterior vida profesional y realización humana, es por ello que planteamos el desarrollo del PLAN DE TRABAJO AUTOFINANCIADO DENOMINADO: "SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA ESTUDIANTES DEL PRIMERO A QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TACABAMBA – CHOTA 2024", con la finalidad de que los estudiantes reconozcan habilidades, intereses, valores y rasgos de personalidad que





PROYECTO SOCIAL UNIVERSITARIO AUTOFINANCIADO: "SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA ESTUDIANTES DEL PRIMERO A QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCHÁN – CHOTA 2024"

---

resulten compatibles con la elección de su formación profesional mediante la experiencia de estudiantes, egresados y profesionales destacados.

**Cordialmente,**

**Mtro. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas.**  
**Responsable del Centro de Cómputo**  
**Universidad Nacional Autónoma de Chota.**





## I.- FINALIDAD

El Plan de Trabajo: "Servicios del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota para estudiantes del primero a quinto año de secundaria de las instituciones educativas del distrito de Tacabamba – Chota 2024", contribuye al logro de los objetivos de los estudiantes; adquiriendo información básica e intermedia en experiencias reales como son estos cursos para tener más accesibilidad a oportunidades académicas.

Desde una perspectiva económica, este plan será autofinanciado. Las capacitaciones programadas serán impartidas por un profesional calificado, cumpliendo con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (TDR), asegurando así la calidad y eficacia de los cursos ofrecidos.

Finalmente, el proyecto se justifica en el área de gestión y desarrollo educativo, ya que, al culminar el proyecto los estudiantes tendrán la capacidad de descubrir sus habilidades y elegir la carrera ideal fortaleciendo su formación personal y profesional.





## II.- OBJETIVO:

### Objetivo General:

Promover actividades académicas que genere desarrollo profesional en los estudiantes del primero a quinto año de secundaria de las instituciones educativas del distrito de Tacabamba, adquiriendo conocimientos básico e intermedio en cursos de computación.

### Objetivos Específicos:

- Ejecutar el proyecto, para fortalecer las capacidades de los estudiantes del primero a quinto año de secundaria de las instituciones educativas del distrito de Tacabamba.
- Desarrollar los cursos de computación en orientación para su vida profesional.
- Reforzar a los estudiantes su capacidad de conocer nuevas y mejoras tecnológicas que ayuden a generar más oportunidades profesionales y laborales.

## III.- BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Estatuto de la universidad Nacional Autónoma de Chota 2021 - Resolución de Comisión Organizadora N°343-2021-UNACH, de fecha 29 de septiembre de 2021.
- Reglamento de organización y Funciones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021 Resolución de Comisión Organizadora N°345-2021-UNACH, de fecha 29 de septiembre de 2021.
- El Centro de Cómputo (UNACH), bajo RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 13-2022-UNACH, de fecha 06 de marzo de 2024, Aprueba el Plan de Trabajo del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2024.
- El Centro de Cómputo (UNACH), bajo RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 652-2024- UNACH, de fecha 10 de julio de 2024, Aprueba el Reglamento Interno del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2024.



#### IV.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Trabajo está dirigido a estudiantes del 1° primero a 5° quinto año de secundaria de las instituciones educativas del distrito de Tacabamba – Chota 2024. El órgano ejecutor de este plan es la Universidad Nacional Autónoma de Chota, mientras que el órgano responsable de su implementación y supervisión es el Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH).

#### V.- CONTENIDO

La Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), una institución pública de educación superior universitaria comprometida con el desarrollo regional y nacional, se dedica a la formación de profesionales competitivos y emprendedores. Nuestra misión es ser una universidad con un fuerte compromiso social que promueve la investigación científica y tecnológica, formando profesionales con sólidos valores que contribuyen al desarrollo de la región y del país.

El plan de trabajo: "Servicios del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota para estudiantes del primero a quinto año de secundaria de las instituciones educativas del distrito de Tacabamba – Chota 2024", se espera que los estudiantes desarrollen sus habilidades en el uso de herramientas informáticas, mediante los cursos que serán impartidos.

El proyecto tiene por finalidad, que los estudiantes de 1° primero a 5° quinto año de secundaria de las Instituciones Educativas del distrito de Tacabamba, reciban estas capacitaciones como curso. La organización estará a cargo del Centro de Cómputo (UNACH), cabe recalcar que, el desarrollo del proyecto permite que los estudiantes accedan a estos cursos de computación y descubran sus habilidades, orientado a que sea más factible a la hora de seguir una carrera profesional.





PROYECTO SOCIAL UNIVERSITARIO AUTOFINANCIADO: "SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA ESTUDIANTES DEL PRIMERO A QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCHÁN – CHOTA 2024"

### 5.1. Planificación de las Actividades

EL PLAN DE TRABAJO: "SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA ESTUDIANTES DEL PRIMERO A QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TACABAMBA – CHOTA 2024", está conformado por los siguientes comités:

- Comité Organizador:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN Dirección de Producción de Bienes y Servicios Oficina del Centro de Cómputo		
PLAN DE TRABAJO: "SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA ESTUDIANTES DEL PRIMERO A QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TACABAMBA – CHOTA 2024"		
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN UNACH	• Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva.	Vicepresidenta de Investigación
	• Tec. Doris Melvi Estela Rubio	Secretaria de Vicepresidencia de Investigación
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNACH	• Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez	Director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios
	• Lic Denys Oliver Arana Bazán	Gestor de Proyectos de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios
	• Lic. Marysabel Lopez Cabada	Especialista en Comunicación Y Marketing de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios
CENTRO DE CÓMPUTO UNACH	• Mtro. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas.	Responsable del Centro de Cómputo
	• Ing. Nury Janet Arevalo Rimarachin	Especialista del Centro de Cómputo



PROYECTO SOCIAL UNIVERSITARIO AUTOFINANCIADO: "SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA ESTUDIANTES DEL PRIMERO A QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCHÁN – CHOTA 2024"

## 5.2. Cronograma de Actividades

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA				
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN				
Dirección de Producción de Bienes y Servicios				
Oficina del Centro de Cómputo				
PLAN DE TRABAJO:				
"SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA ESTUDIANTES DEL PRIMERO A QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TACABAMBA – CHOTA 2024"				
Tema	Objetivo	Docente	Curso/Nivel	Duración
Curso-Taller presencial dirigido a estudiantes del primero a segundo año de secundaria de las instituciones educativas del distrito de Tacabamba.	Promover actividades académicas que genere desarrollo académico en los estudiantes del primero a segundo año de secundaria de las instituciones educativas del distrito de Tacabamba.	Estará a cargo por un profesional contratado por la Universidad Nacional Autónoma de Chota	Microsoft Office/ avanzado	02 meses (100 horas) (48 síncronas y 52 asíncronas)

## 5.3. Horario:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA					
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN					
Dirección de Producción de Bienes y Servicios					
Oficina del Centro de Cómputo					
PLAN DE TRABAJO:					
"SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA ESTUDIANTES DEL PRIMERO A QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TACABAMBA – CHOTA 2024"					
Grupo	Turno	Horario/día	N° de estudiantes	Fecha de inicio	Fin
01	Mañana	9: 00 am – 11:00 am/ sábado	20	28/09/2024	16/11/2024
02	Tarde	11:00 am – 1:00 pm / sábado	20	28/09/2024	16/11/2024
03	Tarde	2:00 pm – 4 :00 pm / sábado	20	28/09/2024	16/11/2024



#### 5.4.Modalidad

- Presencial en el Distrito de Tacabamba.

#### 5.5.Aspecto Administrativo:

Tabla 1: Costo del Curso

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN Dirección de Producción de Bienes y Servicios Oficina del Centro de Cómputo		
Costos	Precio	Detalle
Pago único por matricula	S/ 100.00	02 meses sólo sábados
Pago único de Certificado	S/ 12.00	Para cada estudiante

- Certificación:

El certificado será emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con un total de 100 horas académicas.

#### 5.6.Acto resolutivo

El plan de trabajo será aprobado con acto resolutivo y una vez concluido el evento también se les dará un reconocimiento a los organizadores.

#### VI. RESPONSABILIDADES

Las instancias responsables del cumplimiento del presente plan de trabajo es el comité organizador y las áreas involucradas.

#### VII. BIBLIOGRAFÍA

- Resolución de Comisión Organizadora N°399-2021-UNACH", que aprueba la Directiva denominada "Normas para la formulación, aprobación y actualización de documentos normativos internos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota".





PROYECTO SOCIAL UNIVERSITARIO AUTOFINANCIADO: "SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA ESTUDIANTES DEL PRIMERO A QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCHÁN - CHOTA 2024"

ANEXO 01:

MODELO DE CERTIFICADO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
 VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN  
 DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
 CENTRO DE CÓMPUTO

Centro de  
 Cómputo  
 UNACH

CCU

CERTIFICADO

OTORGADO A:

<APELLIDOS Y NOMBRES>

Por haber ASISTIDO Y APROBADO satisfactoriamente el curso denominado "MICROSOFT OFFICE AVANZADO" desarrollado del .... al .... de ..... de 202....., en el Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con una duración de cien (100) horas académicas.

Chota, .... de ..... de 2024

Serie: CC24.....

UNACH-VPI-DPMS-CC-MBS-DGCD-CHGP-LHNY-02-20240117-1<

